

## CINEFÓRUM del Grupo Comunicación y Salud. SoMaMFyC



El Grupo Comunicación y Salud de la SoMaMFyC tiene el gusto de invitaros al **37º cinefórum** que se celebrará el día **14 de junio**, a las **16:00 horas** en la sede de la Sociedad (C/Fuencarral nº 18-1º D). En este encuentro, se proyectará y comentará la película **“EL ACUSADO”** del director francés Yvan Attal.

Al igual que los anteriores cinefóruns, éste será coordinado por los doctores **Alberto López García-Franco** -Colaborador del Grupo Comunicación y Salud, que nos adjunta una breve reseña- y **Concha Álvarez Herrero**.

Las películas de juicios constituyen un género en sí, con una trama que intenta revelar la verdad sobre lo acontecido. Su propósito es que no exista duda razonable alguna sobre la culpabilidad de la persona a la que se condena. La acción se desarrolla en un escenario en el que fiscales y abogados en un juego de agravantes y atenuantes, de falacias y argumentarios, intentan conseguir sus objetivos que no siempre coinciden con el de alcanzar la justicia. Jurados y jueces deben dictaminar un resultado sin verse influidos por prejuicios, sesgos ni ideologías. Ejemplos brillantes de este cine de juicios son “Anatomía de un asesinato” (Otto Preminger, 1959), “Doce hombres sin piedad” (Sidney Lumet, 1957), “Testigo de cargo” (Billy Wilder, 1957) o “Matar a un ruiseñor” (Robert Mulligan, 1964).

En nuestra película, un joven instruido, sensible y educado, hijo de una pareja de intelectuales liberales, se enfrenta a la denuncia de violación de la hija de la actual pareja de su madre. Su director Yvan Attal, que ya demostrara su enorme capacidad de denuncia social en la brillante película “Una razón brillante” nos sumerge de lleno en el debate del “sólo sí es sí” en una película compleja, llena de aristas legales y morales, cuyos personajes se debaten en sus propias contradicciones. La madre del joven acusado, Charlotte Gainsbourg (pareja en la vida real de Yvan Attal) es una escritora conocida por su feminismo radical que se tiene que enfrentar a sus propios fantasmas y claroscuros.

Attal consigue que el espectador participe, como un miembro más del jurado, en un juicio en el que fiscales y abogados dilucidan sobre la violencia y la intimidación en una intimidad como la sexual. Intimidación difícilmente comprendida por terceros, en la que se conjugan voluntades y deseos, confidencias y sugerencias, insinuaciones e imposiciones, y en donde un entorno machista y cosificado contra la mujer puede convertir en una violación lo que debería ser un proceso de descubrimiento. Al espectador le surgen dudas razonables sobre la dudosa inocencia del acusado, y

## CINEFÓRUM del Grupo Comunicación y Salud. SoMaMFYC

bastantes certezas sobre la culpabilidad de una sociedad machista que ampara realidades de dominación y violencia sexual.

Como en su película “Una razón brillante” en la que la protagonista, una joven marroquí se niega a competir en la final del concurso de dialéctica porque no quiere ser vencedora en el lenguaje de los opresores, aquí la joven que pone la denuncia por violación se siente oprimida por una sociedad que en tantas ocasiones tan sólo la considera como objeto sexual. En el concurso de la oratoria para la que es preparada la joven marroquí en la película “Una razón brillante” su racista profesor le dice: “lo importante no es la verdad, sino aparentar tener razón”. No debería ser de lo que se trata, pero a ese juego nos someten abogados y fiscales y es, en este escenario, en el que discurre la acción de la película y en donde nos implicamos como espectadores.

Preparaos para una tesis sobre el tan traído consentimiento del “solo sí es sí”. Dirimir la inocencia o culpabilidad del acusado es el propósito de la película. Independientemente de la condena que se le ponga, sobre lo que posiblemente estaremos todos de acuerdo es que el acusado, con delito o sin él, ese instruido, sensible y educado joven, no obra de buena fe.

Empieza el juicio. Como miembros del jurado se nos exige ecuanimidad con las dificultades que ello conlleva. Como en la película “Anatomía de un asesinato” ante el “protesto” del fiscal a la pregunta del excelente abogado defensor protagonizado por Jame Stewart, el juez dictamina:

- *Se admite la protesta. El jurado debe hacer caso omiso a la pregunta del abogado defensor-* apostilla el juez.

- *¿Cómo puede el jurado hacer caso omiso de lo que ha oído?*, le pregunta el acusado a James Stewart.

- *No puede*, contesta éste.

El papel del jurado en esta película de juicios debe ser, precisamente, suspender el juicio: el propio, ese cargado de ideologías y prejuicios.

Como decía el maestro Machado, buscar la verdad.

*“¿Tu verdad? No, la Verdad; y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela”.*

No hay más preguntas, señor juez.

**The End**

---